



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0359-R-2021

Huancayo, 23 de julio 2021

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 0297-2021-UNCP-VRAC del 22 julio 2021, a través del cual el Vicerrector Académico, solicita reconocimiento de docentes en ceremonia por el Bicentenario del Perú.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el vicerrector académico, considerando la ceremonia de conmemoración de los 200 años de la Independencia del Perú, se debe dar el reconocimiento mediante resolución de felicitación como Docentes de la UNCP del Bicentenario del Perú, por su destacada trayectoria académica, liderazgo, trascendencia y desempeño, propuestas por las diversas Facultades;

Que, el Artículo 147° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que las instituciones deben estimular a sus servidores con reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas o no con las funciones desempeñadas;

Que, es política institucional reconocer a las autoridades, miembros docentes y no docentes de la UNCP que han cumplido a satisfacción las tareas encomendadas en procura del avance académico y tecnológico de nuestra Casa de Estudios Superiores; y

De Conformidad al Dictamen N° 00661-2021-R y con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° FELICITAR Y AMERITAR a los **Docentes de la UNCP del Bicentenario del Perú**, por su destacada trayectoria académica, liderazgo, trascendencia y desempeño, propuestas por las diversas Facultades, conforme a la relación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	OFICIO N°	CONDICIÓN
01	MSc. DORIS MARMOLEJO GUTARRA	Agronomía	153-2021-FAG-UNCP	ORDINARIO
02	Antrop. JUAN CARLOS CÓNDOR AMES	Antropología	107-2021-DFAN-UNCP	ORDINARIO
03	Arq. CARLOS URDANEGUI MESÍA	Arquitectura	Correo Electrónico	CESANTE
04	Dr. ISAC FERNANDO ESPINOZA MONTES	Ciencias de la Administración	0263-2021-DFCA/UNCP	ORDINARIO
05	Ms. SANDRO GUILLERMO BOSSIO SUÁREZ	Ciencias de la Comunicación	065-2021-DFCC/UNCP	ORDINARIO
06	Dra. EDITH PILAR ORELLANA MENDOZA	Ciencias Forestales y del Ambiente	119-2021-DFCFA/UNCP	ORDINARIO
07	Dr. ELEAZAR DELFIN MENDOZA RUIZ	Contabilidad	0116-2021-DFC-UNCP	ORDINARIO
08	Dr. JESÚS DAVID SÁNCHEZ MARIN	Economía	0152-2021-DFEC/UNCP	ORDINARIO
09	Ms JORGÉ RODRÍGUEZ GAMBINÉ	Educación	091-2021-DFE-UNCP	CESANTE
10	Dr. NOBEL REMBERTO LEYVA GONZALES	Ingeniería Civil	0208-2021-DFIC/UNCP	POS MORTEM
11	Dr. AURELIO NOE JUÁREZ TORRES	Ingeniería de Minas	01-2021-DA-FAIM/UNCP	ORDINARIO
12	Ing. NOEL BENITO MIRANDA YATACO	Ingeniería de Sistemas	194-2021-FIS	CESADO
13	MSc. VICTORIA ANCASI CONCHA	Ingeniería en Industrias Alimentarias	00146-2021-D-FAIIA/UNCP	ORDINARIO
14	Ing. ORLANDO SOLÓRZANO LAUREANO	Ingeniería Mecánica	0152-2021-DFIME-UNCP	CESANTE
15	Dr. ABRAHAM ARSENIO PALACIOS VELÁSQUEZ	Ingeniería Química	058-2021-DFIQ-UNCP	ORDINARIO
16	Dr. RAÚL HÉCTOR MONTALVO OTIVO	Medicina Humana	0334-2021-UNCP-FMH-D	ORDINARIO
17	Dra. MARISOL CONDORI APAZA	Sociología	0155-2021-DFS-UNCP	ORDINARIO
18	Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN	Trabajo Social	156-2021-DFTS-UNCP	CESANTE
19	MSc. RUBÉN GELACIO CABALLERO SALAS	Ciencias Agrarias	0196-2021-D-FCA/UNCP	ORDINARIO
20	Mg. FEDERICO ISAAEL MONTALVÁN ROMERO	Ciencias Aplicadas	158-21-D/FACAP/UNCP	CESANTE
21	MSc. CARMEN LUZ ESPINOZA TUMIALAN	Ingeniería y Ciencias Humanas	069-2021-D-FICCHJ/UNCP	ORDINARIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0359-R-2021

2° **DISPONER** que la presente Resolución se incluya en el file personal de los docentes en la Unidad de Escalafón Universitario.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Abog. **ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS**
SECRETARIA GENERAL



Dr. **AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ**
RECTOR

c.c. Rectorado/ VRAC/VR/IDGA/Órgano Control Institucional /Asesoría Jurídica / Facultades 21/Oficina de Gestión del Talento Humano/ Oficina de Empleo y Desarrollo/Escalafón Universitario 21/ Interesados 21/Portal WEB Transparencia/Archivo/ivm.